

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

117 CONSORCIO TURÍSTICO DE LA SIERRA OESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Santa María de la Alameda, a 10 de septiembre de 2010.—La presidenta, María Begoña García Martín.

(03/35.213/10)